

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE LA FACULTAD DE QUÍMICA DE 20/06/2013

El día 20 de junio a las 12 h, se celebró en la Sala de Grados de la Facultad de Química la reunión de la Junta Ordinaria de la Facultad de Química, con los asistentes relacionados en el Anexo I y con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la Junta Extraordinaria de 20-03-2013.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Modificación del reglamento y de los tribunales del TFG de la Facultad.
4. Reconocimiento de ECTS a los alumnos de FP, por título de grado.
5. Información y, aprobación, si procede de la petición al Vicerrectorado de Infraestructura de la adjudicación del espacio de la cafetería a la Facultad para laboratorios de prácticas.
6. Ruegos y preguntas.

PUNTO 1

Se aprueba el acta sin modificación.

PUNTO 2

El Decano comenta que los POD de los departamentos se están retrasando por las reclamaciones a los informes de valoración del profesorado, que han sido muchas. Respecto a eso, el Consejo de Gobierno acordó tener en cuenta el número de sexenios a 31 de diciembre.

Las prácticas externas han funcionado muy bien y han pasado a ser curriculares, por tanto, asignaturas. Se hará una oferta de las mismas a principio de curso, igual que para los TFG, además, los alumnos podrán hacer prácticas externas extracurriculares y luego solicitar que se reconozcan como curriculares. Por ejemplo, en el Grado en Bioquímica las han hecho 55 alumnos, 30 en hospitales, 10 en el CEBAS, 4 en el IMID y el resto en otros centros.

Existe un proyecto piloto de la ANECA de acreditación del SGIC por el que se realizaría una auditoría externa, el centro va a participar porque la realización sería gratis. El proceso va muy rápido, los auditores externos vendrán el 3 o 4 de julio y, se supone, que se entrevistarán con los grupos de interés, pero no se sabe exactamente cómo se va a hacer.

En otro orden de cosas, un Profesor Asociado de Bioquímica, jefe del Servicio de Bioquímica Clínica de la Arrixaca, solicitó la creación del área de Bioquímica Clínica y, los Decanos de Medicina y Química, tras muchas conversaciones, la presentaron al Consejo de Gobierno que la aprobó. El Departamento de Bioquímica B e Inmunología presentó un recurso y, se ha aceptado la creación del área pero adscrita a ese departamento y no al de Cirugía, que era el inicialmente propuesto, las 4 plazas de Profesor Asociado saldrán a concurso público.

El punto de modificación del reglamento de TFG viene obligado por la corrección de diferencias con el de la UMU. Este curso no actuará el segundo tribunal hasta que no haya más de 15 TFG presentados, lo que parece que sólo sucederá en Bioquímica.

PUNTO 3

Se tiene la Resolución rectoral y la aplicación informática para gestionar los TFG, las modificaciones vienen por aplicación de la resolución y las recomendaciones de Gestión académica. Las modificaciones son las siguientes:

Texto del Reglamento

Artículo 3. Modalidades del TFG.

6. Los TFG realizados en el marco de convenios nacionales o internacionales podrán ser de cualquiera de los tipos señalados en los apartados anteriores. En ellos, el alumno acordará con su Tutor la elección del TFG para su realización en la Universidad de destino y solicitará a la CTFG la asignación de un tutor de la Facultad de Química. Al finalizar la estancia, el estudiante presentará el TFG en la convocatoria correspondiente siguiendo el procedimiento establecido en este reglamento y en el de la Universidad de Murcia.

Propuesta de modificación.

Artículo 3. Modalidades del TFG.

6. Los TFG realizados en el marco de convenios nacionales o internacionales podrán ser de cualquiera de los tipos señalados en los apartados anteriores. Para ello será necesaria la inclusión del TFG en el Compromiso de Reconocimiento Académico del estudiante según las normas establecidas por la Universidad de Murcia.

Texto del Reglamento

Artículo 5. Tribunal Evaluador

1. Los tribunales evaluadores estarán compuestos por tres personas. Dos de los miembros de cada tribunal (Presidente y Secretario) y sus suplentes serán designados por la Comisión de TFG a propuesta de la Comisión Académica del Grado entre el profesorado de los departamentos que impartan docencia en la titulación. El tercer miembro y su suplente serán designados a propuesta del tutor entre especialistas en la materia con titulación superior de la Universidad de Murcia u otras instituciones universitarias, centros de investigación o empresas del sector.
2. El número de tribunales evaluadores a elegir será proporcional al número de alumnos matriculados en la asignatura TFG. A título orientativo la Facultad de Química establecerá un tribunal por cada 20 alumnos matriculados en la asignatura.
3. El tutor de un TFG no podrá ser miembro del Tribunal que lo califique.

Propuesta de modificación.

Artículo 5. Tribunal Evaluador

1. Los tribunales evaluadores estarán compuestos por tres personas designadas por la Comisión de TFG a propuesta de la Comisión Académica del Grado entre el profesorado de los departamentos que impartan docencia en la titulación. Se designará un suplente que actuará cuando alguno de los miembros del tribunal sea tutor del alumno a evaluar o en caso de ausencia o enfermedad.
2. El número de tribunales evaluadores a elegir será, al menos uno por cada 15 estudiantes o fracción menor de 15 que hayan presentado su trabajo a defensa.
3. El tutor de un TFG no podrá ser miembro del Tribunal que lo califique.

Texto del Reglamento

Artículo 9. Presentación y defensa

2. Los estudiantes deberán presentar en la Secretaría del Centro tres copias en papel y una en formato electrónico de la Memoria Final debidamente visado por su tutor o tutores, en las fechas establecidas para tal fin. Se permitirá el depósito condicionado a aquellos alumnos que estén pendientes de conocer la calificación de alguna asignatura para finalizar sus estudios. Así mismo, mediante solicitud presentada por el alumno, la presentación y defensa del TFG se podrá realizar en otra fecha del curso académico, fuera de los periodos establecidos para tal fin.

Propuesta de modificación.

Artículo 9. Presentación y defensa

2. La presentación y depósito de los trabajos se realizará, en las fechas establecidas para tal fin, a través de la web, mediante un formulario que se desarrollará al efecto en las correspondientes aplicaciones informáticas de Gestión Académica. El formato de los trabajos deberá ser un fichero PDF para facilitar su posterior archivo. Se permitirá el depósito condicionado a aquellos alumnos que estén pendientes de conocer la calificación de alguna asignatura para finalizar sus estudios.

Texto del Reglamento

Artículo 10. Evaluación y calificación

1. Finalizada la defensa del TFG el Tribunal valorará éste atendiendo, al menos, a la calidad científica y técnica del trabajo presentado, y a la claridad expositiva. A juicio del Tribunal el Tutor podrá estar presente en las deliberaciones. Se ajustará en su valoración a los siguientes aspectos y ratios generales: Memoria 60%, Exposición y defensa 20%, Debate y Discusión 10% y Calificación del Tutor 10%.

Propuesta de modificación.

1. Finalizada la defensa del TFG el Tribunal lo valorará atendiendo, al menos, a la calidad científica y técnica del trabajo presentado, y a la claridad expositiva. A juicio del Tribunal el Tutor podrá estar presente en las deliberaciones. Para su valoración se tendrá en cuenta la Memoria presentada, la exposición, defensa y la calificación del tutor. La ponderación de cada apartado en la calificación final se establecerá por la Comisión de Trabajos Fin de Grado de la Facultad y se recogerá en las guías docentes de la asignatura.

Los tribunales son los siguientes:

GRADO EN BIOQUÍMICA

Tribunal 1.

Presidente: Arturo Manjón Rubio (Dpto. Bioquím. y Biol. Molec. B)

Secretaria: María del Pilar García Hernández (Dpto. Biología Celular)

Vocal: Aurelia Pastor Vivero (Dpto. Química Orgánica)

Suplente: María Elena Martín-Orozco Santiago (Dpto. Bioquím. y Biol. Molec B)

Tribunal 2.

Presidente: Manuel Cánovas (Dpto. Bioquímica y Biol. Molec B)

Secretario: Antonio Donaire González (Dpto. Química Inorgánica)

Vocal: Bernardo López Cano (Dpto. Fisiología)

Suplente: Gonzalo Rubio Pedraza (Dpto. Bioquímica y Biol. Molec B)

GRADO DE INGENIERÍA QUÍMICA

Presidenta: Mercedes Llorens Pascual del Riquelme (Dpto. Ingeniería Química)

Secretaria: M^a José Fernández Sáez (Dpto. Estadística)

Vocal: Víctor Meseguer Zapata (Dpto. Ingeniería Química)

Suplente: Natalia Campillo Seva (Dpto. Química Analítica)

GRADO DE QUÍMICA

Presidente: José Ruiz López (Dpto. Química Inorgánica)

Secretaria: Francisca Tomás Alonso (Dpto. Ingeniería Química)

Vocal: M^a Carmen López Martínez (Dpto. Química Física)

Suplente: M^a Desamparados Velasco López de los Mozos (Dpto. Química Orgánica)

GRADO DE FÍSICA

Presidente: Gregorio Molina Cubero (Dpto. Electromagnetismo y Electrónica)

Secretario: Juan Pedro Montávez Gómez (Dpto. Física)

Vocal: Ernesto Martín Rodríguez ((Dpto. Electromagnetismo y Electrónica)

Suplente: Rafael García Molina (Dpto. Física)

PUNTO 4

El Decano comenta que los alumnos de los módulos superiores de FP tienen derecho al reconocimiento de, al menos, 30 créditos en los grados sin atribuciones profesionales como son Bioquímica, Física y Química, pero I. Química, que sí las tiene, lo ha hecho voluntariamente. La propuesta es de la Comisión Académica y no incluye a Física porque no encontraron correspondencia, si la Comunidad Autónoma obliga a hacerlo, habrá que volver a estudiarlo. El alumno se matricula y luego se le reconocen los créditos.

Es el ANEXO II. Se aprueba.

PUNTO 5

El Decano informa que la concesión de la cafetería estaba fuera de la legalidad puesto que duraba 25 años; en octubre le comunicaron a Juan que iba a salir a concurso y éste, al tiempo le dijo que no se presentaría al mismo. Habló con Gerencia para que terminara el curso actual pero Juan aceptó sólo llegar a junio.

Más tarde, personal del Vicerrectorado de infraestructura le comentó que el concurso tendría que salir por un coste elevado debido a las deficiencias de la cafetería conocidas por todos y que, por los trámites, se deslizaría a 2014.

Por otra parte, en conversación personal con el Vicerrector de Infraestructura sobre las necesidades de espacio de la Facultad, evidentes puesto que hay títulos como Bioquímica con aproximadamente 350 alumnos o Física con 250, éste le comentó la posibilidad de que hubiera dinero este año 2013 para hacer una reforma que permitiera convertir el espacio en laboratorio de prácticas.

Además, los actuales laboratorios dan cobertura a asignaturas de otros títulos como CC. Ambientales, Biotecnología, Farmacia, CC y Tecnología de los Alimentos y Óptica y Optometría.

Por todo ello, el equipo directivo de la Facultad decidió presentar esta propuesta a la Junta, si ésta la aprueba, se podrían hacer los laboratorios este año; si la rechaza la decisión de hacer o no el concurso sería del Vicerrector, que, probablemente sería nuevo, igual que el equipo decanal.

M. Cánovas declara que su departamento tiene solicitado más sitio mucho antes de que sucediera lo de la cafetería.

Tras diversas intervenciones de los miembros de la Junta en contra de la desaparición de la cafetería y a favor de que se busquen otras soluciones para las necesidades de espacios docentes y, al mantener el equipo decanal la propuesta se realiza votación secreta en los términos de sí, no o blanco. Resultado: 7 síes, 53 noes, 6 blancos.

La propuesta es rechazada.

PUNTO 6

D. Gómez, propone que el Vicerrectorado haga los laboratorios en el talud.

T. de Diego, intentar recuperar espacios vacíos del Centro.

El Decano le contesta que los espacios que la Junta da a los departamentos no se les pueden quitar. Hay problemas de espacio en muchos edificios de la UMU y están calificados como de Departamento, de Centro o de Vicerrectorado de Infraestructura.

M. Jiménez Ruiz expone que solicitaron un alumno más como miembro de la Comisión de Calidad con derecho a voto porque creen que tendría que haber un alumno por título.

El Decano dice que se le invitará pero que hay que modificar el Reglamento de la Junta que se está posponiendo porque no se modifican los Estatutos de la UMU.

J. A. Rodríguez Navarro quiere trasladar el descontento de los alumnos con el examen de Química de la selectividad y pregunta si la Facultad interviene.

El Decano informa que el centro no interviene, ni en la coordinación ni en la elección de los Coordinadores de Física y Química que son elegidos por el Rectorado, pero además, la nota media en Química del año pasado fue de 5,60 y éste de 5,56 lo que no es una modificación significativa de esa nota media. Él ha visto el examen y no le ha parecido distinto a otros años.

Y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión a las 13 horas 50 min.

ANEXO I

Excusan asistencia

Antonio López Cabanes
Mariano Alarcón García

ASISTENTES

Abad Mateo, María Engracia
Aguilar Sanchis, María Isabel
Alajarín Cerón, Mateo
Albero Quinto, María Isabel
Almela Ruiz, Luis
Aspas Cáceres, Jaime
Bastida Pascual, Adolfo
Bastida Rodríguez, Josefa
Buceta, Alicia
Burgos Jiménez, Raquel
Cánovas Diaz, Manuel
Carrillo Saavedra, Salud
Cartagena Travesedo, Inmaculada
Cuesta Valero, Francisco José
De Diego Puente, Teresa
Del Cerro Velazquez, Francisco
Diaz Baños, Francisco Guillermo
Dólera Fernández, Pedro
García Collado, Joaquín
García García, Almudena
García Torres, Antonio Lino
Gazquez García, Feliciano
Gómez Carrasco, José Luis
Gómez Gómez, Elisa
Gómez Pérez, Demetrio
González Sánchez, Joaquín
Hernández Córdoba, Manuel
Hidalgo Montesinos, Asunción M^a
Jiménez Ruiz, Mario
Lagares Martínez, José Antonio
López Erroz, Carmen
López Leonardo, Carmen
López Martínez, María Carmen
López Sánchez, Miguel Angel
López Tenes, Manuela
Lorenzo Gómez, Ángeles
Lozano Rodríguez, Pedro
Llorens Pascual del Riquelme, Mercedes
Manjón Rubio, Arturo

Martín Rodríguez, Ernesto
Máximo Martín, Fuensanta
Mellado Muñoz, Jorge
Meseguer Zapata, Victor
Micol Martínez, José
Molina Cuberos, Gregorio
Montesinos Villanueva, Antonia
Montiel Morte, María Claudia
Moreno Sánchez, Antonio
Navarro García, Simón
Oliva Ortiz, José
Ortuño Sandoval, Juan Francisco
Peral Galera, Sebastián
Ramallo Ros, Salvador
Rodríguez Navarro, José Antonio
Rubio Torres, Manuel
Ruipérez López, Pedro
Ruiz López, José
Sánchez Gómez, Gregorio
Sánchez Meros, Jaime
Santana Lario, María Dolores
Sanz Martínez de Galinsoga, Antonio
Serna Ballester, Carmen
Soria Rodríguez, Miguel
Tomás Alonso, Francisca
Velasco López de los Mozos, Amparo
Vidal Gómez, Ángel
Víllora Cano, Gloria
Viñas López-Pelegrín, Pilar

